



ACTA DE ADJUDICACION

ADJUDICACION DIRECTA
No. AA-50-GYR-050GYR002-N-49-2025
SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA EL EJERCICIO 2025

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 10:00 (diez horas) del 28 de febrero de 2025, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico sur número 8000, colonia Santa Maria Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de adjudicación, de la adjudicación directa para la contratación del **SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA EL EJERCICIO 2025**, de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 26 fracción III, 26 bis fracción I, 28 fracción I, 37, 37 bis, 38, 40, 42, 45, 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y lo solicitado en la solicitud de cotización.

El acto fue presidido por la Lic. Maria Jose Carrillo Capacete Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público designado de conformidad con el artículo 1 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 3 fracción II de su Reglamento y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, así como los servidores públicos que en su caso designe el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos mediante oficio (excepto la suscripción de las convocatorias de los procedimientos de Licitación Pública)

En un contexto de otorgar la prestación del servicio que tiene encomendado el Instituto, con los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, el Instituto Mexicano del Seguro Social, para el ejercicio de sus funciones requiere para la ejecución de sus procesos administrativos la duplicación de documentos para realizar los controles de personal, así como las pruebas documentales que se tienen que presentar en juzgados, en defensa de los intereses institucionales, y la duplicación de documentos para los diversos trámites administrativos propios de la operación de cada unidad; así como para cubrir la demanda de copias de documentos de los centros de documentación en salud y servicio a médicos residentes.

Debido a que el proceso de Licitación Pública Nacional No LA-50-GYR-050GYR002-N-25-2025 "SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA EL EJERCICIO 2025" se declaró desierto el día 04 de Febrero de 2025, se realiza el proceso de adjudicación directa mediante el amparo del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, esto con la finalidad de asegurar el "SERVICIO DE FOTOCOPIADO" y mantener una operación continua, confiable y segura de los servicios, con una vigencia del 01 de marzo al 31 de Marzo de 2025.

En tanto se realizan los procesos administrativos que permitan un nuevo proceso de licitación pública que garantice la contratación del **SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA EL EJERCICIO 2025** para el resto del ejercicio fiscal 2025.

De la proposición recibida se realizó su evaluación técnica, económica y legal de la cual se determina lo siguiente.

Del resultado de la **EVALUACIÓN TÉCNICA** de la proposición recibida, la cual fue realizada por el Ing. Eloy Cordova Aceves, Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales y autorizado por el Ing. Miguel Angel Navarro Estrada, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Jalisco, en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 bis y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción III de su Reglamento, la cual se adjunta a la presente acta de adjudicación, se determina lo siguiente:



ACTA DE ADJUDICACION

ADJUDICACION DIRECTA

No. AA-50-GYR-050GYR002-N-49-2025

SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA EL EJERCICIO 2025

PARTICIPANTE	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACIÓN
INFODIGITAL S.A. DE C.V.	SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA EL EJERCICIO 2025	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA SOLICITUD DE COTIZACION	CON BASE EN LA EVALUACION TECNICA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA PROPOSICION TECNICA ES APROBADA.

Del resultado de la **EVALUACIÓN LEGAL Y ECONOMICA**, la cual fué realizada por la Lic. Maria Jose Carrillo Capacete, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, con apoyo del Lic. Fidel Alejandro Becerra Coronado, adscritos a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 Bis y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción I de su Reglamento, se determina lo siguiente:

PARTICIPANTE	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	DICTAMEN	FUNDAMENTACIÓN
INFODIGITAL S.A. DE C.V.	SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA EL EJERCICIO 2025	APROBADA	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA SOLICITUD DE COTIZACION, SU PROPOSICION ES APROBADA

En atención a la fracción IV del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación, se señala el nombre del participante a quien se le adjudica el contrato, de acuerdo con los criterios previstos en la solicitud de cotización, por resultar ser solventes en cuanto a las características, técnicas, legales y económicas.

PARTICIPANTE	DESCRIPCION DEL SERVICIO	IMPORTE MINIMO ADJUDICADO (SIN IVA)	IMPORTE MAXIMO ADJUDICADO (SIN IVA)	VIGENCIA
INFODIGITAL S.A. DE C.V.	SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA EL EJERCICIO 2025	\$ 34,482.76	\$ 86,206.90	01 DE MARZO DE 2025 AL 31 DE MARZO DE 2025

PARTICIPANTE	DESCRIPCION DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO POR FOTOCOPIA (SIN IVA)
INFODIGITAL S.A. DE C.V.	SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA EL EJERCICIO 2025	\$.44

De conformidad con la fracción V del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación se señala, fecha, lugar y hora para la firma del contrato y presentación de garantías.





ACTA DE ADJUDICACION

ADJUDICACION DIRECTA
No. AA-50-GYR-050GYR002-N-49-2025
SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA EL EJERCICIO 2025

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 84 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el participante adjudicado deberá presentarse en la Oficina de Contratos ubicada en Periférico Sur No. 8000, colonia Santa María Tequepexpan, C.P. 45600, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, con la documentación que a continuación se desglosa, para estar en posibilidades de celebrar el contrato correspondiente, en los plazos establecidos en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.

- Para Personas Físicas deberá presentar Acta de Nacimiento e Identificación Oficial Vigente
- Para Personas Morales deberán presentar Acta constitutiva y Reformas en caso de existir.
- Copia del poder notarial en su caso.
- Identificación oficial vigente del representante legal.

En ambos casos

- Copia del RFC de la empresa y comprobante de domicilio
- Manifiesto de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley.
- Copia del registro federal de contribuyentes
- Copia del registro patronal del IMSS e INFONAVIT
- Opiniones de cumplimiento de Obligaciones en materia fiscal, Seguridad Social e INFONAVIT positivas y vigentes.

Asimismo, el participante adjudicado deberá entregar garantía de cumplimiento (póliza de fianza) dentro de los 10 días siguiente a la fecha de la firma del contrato, en la Oficina de Contratos, ubicada en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

La vigencia del Contrato que en su caso se formalice será a partir del 01 de marzo de 2025 al 31 de marzo de 2025

La prestación del servicio será del 01 de marzo de 2025 al 31 de marzo de 2025

Con base en el artículo 84 párrafo 6to del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, publicado en el diario oficial de la federación el día 02 de Junio del 2022; se señala lo siguiente:

NO. DE CONTRATO	PARTICIPANTE	DESCRIPCION DEL SERVICIO	MONTO MINIMO ADJUDICADO (SIN IVA)	MONTO MAXIMO ADJUDICADO (SIN IVA)	VIGENCIA	GARANTIA
050GYR002N04925-001-00	INFODIGITAL S.A. DE C.V.	SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA EL EJERCICIO 2025	\$ 34,482.76	\$ 86,206.90	01 DE MARZO DE 2025 AL 31 DE MARZO DE 2025	SI, 10% DIVISIBLE

Para efectos de notificación términos de los artículos 37 y 37 Bis de la Ley, se le enviará al participante por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: <https://compranet.buengobierno.gob.mx> Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el pizarrón de avisos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Periférico sur número 8000, colonia Santa Maria Tequepexpan, en San Pedro Tlaquepaque Jalisco, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

Handwritten signatures and initials



ACTA DE ADJUDICACION

ADJUDICACION DIRECTA

No. AA-50-GYR-050GYR002-N-49-2025

SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA EL EJERCICIO 2025

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 10:30 (diez horas con treinta minutos) se da por terminado este acto el día en que se actúa, firmando al calce quienes en ella intervinieron, para los trámites a que haya lugar.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. MARIA JOSE CARRILLO CAPACETE	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS	
LIC. MARTHA ANGELICA GALLARDO GARCIA	JEFA DE LA OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS	
LIC. FIDEL ALEJANDRO BECERRA CORONADO	ÁREA DE ADQUISICIONES	





i Información



No existen proveedores con esta búsqueda: INFODIGITAL SA DE CV

Directorio de Proveedores y Contratistas

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista ▾

Tipo de Sanción:

Todos ▾

Seleccione al proveedor y contratista

INFODIGITAL SA DE CV

Buscar Exportar

Proveedor y Contratista	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
-------------------------	---------------	------------------------------	----------------	-------------------	---------------------------	---------------

0 - 0 of 0 « ‹ › »

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.



Usuario	Ingresar
---------	-------	----------

¿Olvidó su clave?
¿Olvidó su usuario?

[Inicio](#) | [Contacto](#) | [Mapa del Sitio](#) | [Ayuda](#)



Buscar...



[Ejemplar de hoy](#) [Trámites](#) [Servicios](#) [Leyes y Reglamentos](#) [Preguntas Frecuentes](#)



RESULTADO DE BÚSQUEDA

Texto: **INFODIGITAL SA DE CV**
Periodo: **27/02/2015 a 27/02/2025**

Su búsqueda no produjo ningún resultado.

0 - 0 DE 0

IMPRIMIR

GUARDAR

CONSULTA HORARIO

Feb		▼		2025		▼	
Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	
							1
2	3	4	5	6	7	8	
9	10	11	12	13	14	15	
16	17	18	19	20	21	22	
23	24	25	26	27	28		

- [Crear Usuario](#)
- [Búsqueda Avanzada](#)
- [Novedades](#)
- [Top Notas](#)
- [Normas Oficiales](#)
- [Quejas y Sugerencias](#)
- [Obtener Copia del DOF](#)
- [Verificar Copia del DOF](#)
- [Enlaces Relevantes](#)
- [Contáctenos](#)
- [Historia del Diario Oficial](#)
- [Vacantes en Gobierno](#)
- [ETM Ex-trabajadores Migratorios](#)

INDICADORES

Tipo de Cambio y Tasas al 27/02/2025

DOLAR	UDIS
20.4277	8.395669
TIE 28 DIAS	TIE 91 DIAS
9.7538%	9.8332%
TIE 182 DIAS	TIE DE FONDEO
9.9495%	9.48%

Ver más

ENCUESTAS

¿Le gustó la nueva imagen de la página web del Diario Oficial de la Federación?

No Sí

Votar



SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA EL EJERCICIO 2025

ADJUDICACION DIRECTA No. AA-60-GYR-050GYR002-N-48-2025
 Guadalajara, Jalisco a 26 de Febrero de 2025

ESTRUCTURACION TECNICA EN CASO DE FOTOCOPIADO	SUCESIBLE	MOTIVO
SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA EL EJERCICIO 2025	SU PROPUUESTA ES APROBADA. CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE ESTA CONVOCATORIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 36 EN LO RELATIVO A CRITERIO BINARIO Y 36 BIS FRACCON II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO	SU PROPUUESTA ES APROBADA. CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE ESTA CONVOCATORIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 36 EN LO RELATIVO AL CRITERIO BINARIO Y 36 BIS FRACCON II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS NUMERALES 9. CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES Y ADIUDICACION DE LOS CONTRATOS. 9.1. EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES TECNICO-ECONOMICAS Y 9.2. CRITERIO DE ADIUDICACION DE LOS CONTRATOS.

ELABORÓ

LCP. FRANCISCO JAVIER PONCE HERNANDEZ
 JEFE DE OFICINA SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Vo Bo.

ING. ELOY CORDERO AVECES
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES

AUTORIZO

ING. MIGUEL ANGEL NAVARRO ESTRADA
 TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS